

# ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE 2006 A 2013 EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN.

*Freddy Lizandro Cante Loeza<sup>1</sup>*

## RESUMEN

En este trabajo, se recabó información financiera longitudinal de los ingresos y gastos del municipio de Valladolid Yucatán se deflactaron los datos y se obtuvieron conclusiones acerca del comportamiento de las finanzas públicas municipales con base a un esquema sistemático.

El objetivo alcanzado permitió determinar el comportamiento histórico de los ingresos y egresos en términos de porcentajes; el comportamiento de las participaciones federes, así como del Análisis porcentual de ingresos ordinarios y extraordinarios y la medida en que los ingresos ordinarios directos cubren los egresos corrientes. También se determinaron los años de mayor o menor dependencia financiera asociada con la proporción del gasto corriente municipal que es cubierta a través de recursos no propios del municipio.

**PALABRAS CLAVE:** Finanzas públicas, ingresos municipales, egresos municipales, desempeño financiero.

---

<sup>1</sup> Maestro en Economía y Administración Pública, Profesor del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, email: [fcante09@gmail.com](mailto:fcante09@gmail.com)

## **PRESENTACIÓN**

Adentrarse al tema de los recursos públicos municipales es un poco delicado en cuanto a la obtención y análisis de la información, por lo que por ningún motivo se pretende hacer un juicio sobre la adecuada o inadecuada actuación de las administraciones para esos periodos en cuestión; más bien, lo que se busca con este trabajo es obtener información que permita elaborar un diagnóstico realista de las finanzas públicas de Valladolid, que proporcione elementos para la planeación y administración de los recursos financieros, proporcionando la posibilidad de sugerir cambios que mejoren las técnicas y procedimientos en la captación y manejo de los ingresos y con ello, avanzar en la propuesta por mejorar el manejo financiero de este nivel administrativo, y consecuentemente los servicios públicos hacia la comunidad.

Mucho se habla de las infinitas necesidades a las que se enfrentan los municipios y los escasos recursos con los que cuentan; también se señala la fuerte dependencia de la mayoría de los municipios con respecto a las participaciones federales. La federación ante ese caso, pone el argumento de que los municipios no le dan un buen uso a los recursos y les resta autonomía asignando recursos con ramos etiquetados. Es por ello que los municipios deben realizar un esfuerzo para optimizar el uso y manejo de los recursos, rendir cuentas y transparentar la información para de ese modo, exigir con justa razón el incremento de los recursos asignados.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, resulta pertinente analizar como se han comportado históricamente los principales rubros que integran la hacienda del municipio de Valladolid, localizado en el Estado de Yucatán, por lo que en esta ponencia se presenta una serie de indicadores cuantitativos referentes a la evaluación del desempeño de la hacienda municipal; y por último, se reflexiona sobre los alcances y los límites que puede tener la evaluación cuantitativa propuesta.

## **ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID**

Valladolid es una ciudad colonial ubicada en el estado de Yucatán, que se encuentra en la zona oriente. Tiene una altura promedio de 30 msnm y se localiza a una distancia de 162 km de la ciudad de Mérida, capital del estado (SEGOB-GOBYUC, 1988).

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 74,217 habitantes, de los cuales 36,624 son hombres y 37,593 son mujeres. La población total del municipio representa el 3.8 por ciento, con relación a la población total del estado lo que lo convierte en el tercero más poblado del estado, sólo superado por Mérida, la capital del estado y el municipio de Kanasín (INEGI, 2010).

Valladolid presenta la mayor tasa de crecimiento poblacional entre las zonas urbanas más importantes del Estado, ya que en la década de 2000 a 2010 la tasa de crecimiento fue de 2.6% anual, superando la media del Estado que fue del 1.5% (ITSVA, 2011).

La cercanía con la Riviera Maya, Chichén Itzá y otros sitios importantes de flujo de turismo hace que la mayor parte de la población económicamente activa se dedique a la prestación de servicios turísticos y del comercio.

## **MARCO DE REFERENCIA**

Las finanzas públicas son los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla sus proyectos y controla la economía nacional. Las finanzas públicas comprenden subsistemas recaudatorios y distributivos del gasto así como supervisores del ejercicio del mismo. (Zicardi, Alicia, 1996).

De acuerdo con la anterior definición, la ciencia de las finanzas públicas comprende dos partes fundamentales: una que se refiere a las reglas que norman la percepción de los ingresos del estado o de cualquier otro poder público (federación, entidades federativas, municipios), y otra que (para el propósito de este trabajo reviste mayor importancia) se refiere a la aplicación correcta, por parte de los poderes públicos, de sus ingresos.

En la práctica, sin recursos no podría cumplirse responsabilidad alguna del municipio; toda tarea, toda atribución, ocasiona la necesidad de contar con recursos económicos para cumplirla.

Por lo que respecta a las estructuras financieras de los gobiernos locales, la teoría de las finanzas públicas establece que la actividad financiera de cada orden de gobierno se desarrolla a partir de dos funciones, una de ingresos y otra de gastos; por lo que la actividad financiera de un determinado orden de gobierno, implica la consideración general de sus ingresos y de sus gastos.

En la evolución de las finanzas públicas como disciplina, hay dos tradiciones: la anglosajona con Marshall-Pigou y sus seguidores y la escandinava-italiana con Wicksell, Lindal y Pareto. Para Marshall el campo de las finanzas públicas se reduce a los temas relacionados con la distorsión de los precios que generan los impuestos en una economía competitiva. Marshall también presentó una teoría fiscal normativa, basada en el enfoque utilitarista de Pigou, para analizar los temas de la carga fiscal entre los individuos. Este fue el enfoque de las finanzas públicas dominante en el mundo anglosajón, hasta los años cincuenta. (Ayala, José 1997).

Las finanzas públicas en la actualidad, han logrado avances en aspecto técnico-instrumentales y, especialmente, mejoraron mucho los sistemas para programar los gastos y optimizar el ingreso público.

En México se promueven distintos esfuerzos para incorporar la cultura de medición de desempeño en el ámbito local. Los esfuerzos van enfocados a construir indicadores y bases de datos que permitan analizar el desempeño local, emitir sugerencias técnicas de mejoramiento de gestión y/o clasificar los municipios de acuerdo con diversos indicadores con el fin de promover la aplicación de políticas públicas. Además de buscar mejorar la capacidad y el desempeño de los municipios. (Olivera, Daniel, 2012).

En 1994 se publicó el libro “Problemática y desarrollo Municipal” compilado por Mejía Lira, en donde presentaron un apartado con una propuesta para el análisis de las finanzas públicas municipales teniendo como coautor a Hugo Pérez de la Universidad Iberoamericana.

En el año 2002 se presentó un estudio de desempeño del gobierno en los municipios mexicanos. Desarrollado por el Instituto Tecnológico de Monterrey (ITESM), que propone una metodología para medir en forma relativa el desempeño de los gobiernos estatal, federal y municipal en los 100 municipios más poblados de México. Sin embargo, la mayor parte de los municipios de México como el caso de Valladolid no figuran en dicha lista.

## **MARCO JURÍDICO**

El ejercicio de la hacienda municipal se encuentra regulado por una considerable cantidad de ordenamientos, entre los que se encuentran en primera instancia: las Constituciones Federal y Estatal, la Ley de Ingresos; el Presupuesto de Egresos; la Ley de Hacienda; el Código Fiscal Municipal (donde existe); la Coordinación Fiscal del Estado; la Ley de Deuda Pública Estatal o

Municipal y en segunda instancia las leyes y reglamentos interiores de los municipios como la Ley de Obras Públicas, la Ley de Catastro etc.

## **PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

Como podemos ver, para cumplir con sus funciones el gobierno municipal necesita manejar un conjunto de recursos que se denominan como la hacienda municipal. La hacienda municipal puede definirse como la administración de los ingresos propios del municipio, recaudados a través de los impuestos, productos, derechos y aprovechamientos, así como los ingresos percibidos vía participaciones federales. (Martínez, Gustavo; 1995).

La tesorería municipal es el órgano administrativo responsable de la recaudación de los ingresos que corresponden a su ámbito tributario, los cuales son decretados por el Congreso del Estado. Compete a la tesorería el manejo y resguardo de los fondos y valores a su cargo, cuya aplicación será para atender a las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate de la hacienda pública municipal.

Los dos principales instrumentos de la hacienda municipal son el presupuesto público municipal y la cuenta pública.

El *Presupuesto Público Municipal* se concibe como un instrumento político, económico y administrativo que contiene el plan financiero del gobierno, expresado en programas anuales de actividades de los servicios públicos, Este presupuesto indica el monto y el origen de los recursos que se espera recaudar, así como el gasto de los programas a desarrollar. Todo ello en función de los resultados que se pretenden alcanzar y de los recursos necesarios para lograrlo. (Guerrero, Juan, 1999).

La *Cuenta Pública* es un documento que registra lo presupuestado contra lo ejercido, así como una explicación detallada del destino que tuvieron los recursos. Esta cuenta es aprobada por el Congreso Local, es a la vez un documento que refleja la acción de la administración municipal en beneficio de la comunidad. Regularmente la cuenta pública refleja: la forma en que se aplicó la Ley de Ingresos; la forma en que se realizó la fiscalización; los estímulos aplicados para promover la actividad económica; el monto total de los ingresos; la forma en que se cumplió con la coordinación fiscal; el uso del crédito; la colaboración ciudadana en el financiamiento de los servicios públicos; la forma en que se cumplió con los programas de obras y servicios públicos; el monto total del gasto; y la estructura final del gasto público. (Martínez, Gustavo; 1995)

Sin lugar a duda, la hacienda municipal dada las múltiples finalidades y responsabilidad representa una inmensa complejidad que desafortunadamente ha sido tradicionalmente la parte más débil de las administraciones municipales.

## **ESTRUCTURA FINANCIERA MUNICIPAL**

La actividad financiera de un determinado orden de gobierno, es un proceso que va desde la recaudación hasta la asignación de los recursos públicos. Es importante reconocer que existen diversas formas de organizar los conceptos y elementos que integran las finanzas municipales de acuerdo a convencionalismos contables y financieros, normalmente las mismas autoridades federales y estatales, planean criterios uniformes en estricto apego al marco normativo ya señalado, para lo cual se definen conceptos y determinan clasificaciones que son comunes a la mayoría de los municipios mexicanos.

### **Descripción de los ingresos municipales**

En cuanto a los ingresos públicos municipales, éstos se pueden clasificar en ordinarios y extraordinarios. (Ver figura 1).

Los *ingresos ordinarios* son los que provienen de fuentes normales y son percibidos de forma regular por los ayuntamientos previendo montos y periodicidad; éstos pueden ser de dos tipos directos e indirectos. Los ingresos ordinarios *directos*, constituyen las percepciones propias de la actividad municipal, mientras que los *indirectos*, representan los ingresos derivados de la aplicación de la Ley Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal, conocidas como participaciones federales y estatales que son las que obtienen los municipios de un fondo en que se reúne el total de los ingresos tributarios de la federación, y los montos de recursos que reciben por este concepto no dependen directamente del esfuerzo de recaudación que lleven a cabo.

Los *ingresos extraordinarios* son todos aquellos ingresos que se derivan de circunstancias imprevistas, eventuales y fuera de control del municipio, razón por la cual su cálculo y periodicidad están fuera del alcance del mismo.

El *ingreso municipal* se define como los recursos financieros que recibe el municipio a través de la tesorería. Entre ellos, de acuerdo a la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán, se puede tipificar el conjunto de los ingresos de la manera siguiente:

1. Impuestos: Impuesto predial; impuesto sobre adquisición de inmuebles; impuesto a espectáculos y diversiones públicas; impuestos extraordinarios.
2. Derechos: derechos por licencias y permisos; derechos por servicios de catastro; derechos por servicios de seguridad pública; derechos por servicios de limpia; derechos por servicios de rastro; derechos por certificados y constancias; derechos por servicios de mercados y centrales de abasto; derechos por servicios de parques, zoológicos y unidades deportivas.
3. Productos: Productos financieros; productos derivados de bienes muebles e inmuebles.
4. Aprovechamientos: Aprovechamientos derivados por sanciones municipales; aprovechamientos derivados de recursos transferidos al municipio; aprovechamientos provenientes de crédito; aprovechamientos diversos

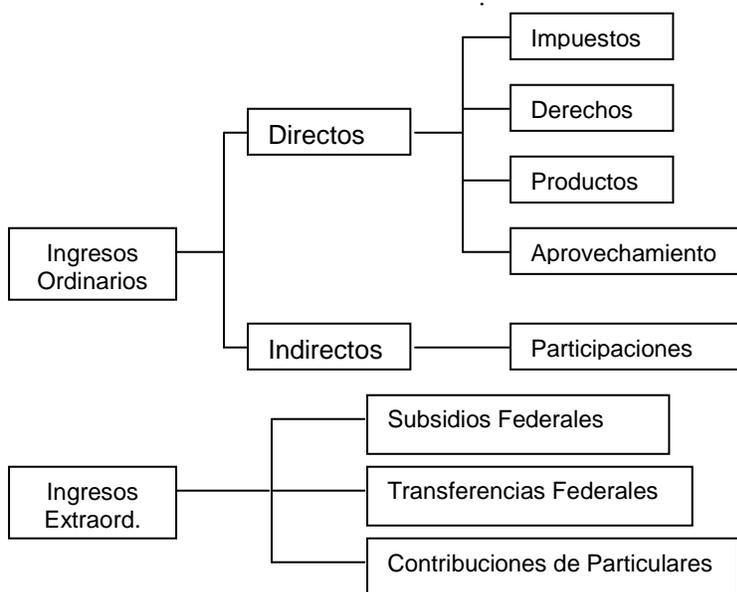
5. Participaciones: Participaciones federales

6. Transferencias.

7. Contribuciones:

FIGURA 1

CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Fuente: Propia con base a la clasificación propuesta por el INEGI, y por la Ley de Ingresos Municipales

Posteriormente para una adecuada presentación de los tipos de ingresos se procede a definir cada uno de estos.

Los *Impuestos*: Son los Ingresos obtenidos sobre la propiedad inmobiliaria y todas las contribuciones derivadas de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora.

Los *Derechos*: Son las contribuciones establecidas en ley por servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho público. Por lo tanto, corresponden a los ingresos de los

municipios provenientes de los pagos realizados por los causantes como contraprestación por los servicios que reciben del poder público en los términos de dicha ley.

Los *Productos*: Son las cantidades de dinero que el gobierno recibe por enajenación o la explotación de los recursos naturales propiedad de la federación que se encuentran en los territorios de los municipios.

Los *Aprovechamientos*: Son los recargos, las multas y los demás ingresos de derecho público no clasificado en los anteriores.

Las *Participaciones*: Son las cantidades de dinero que recibe un gobierno como participación en los ingresos de otro gobierno, en los términos convenidos entre ellos o de acuerdo en la ley correspondiente. Entre las participaciones en ingresos federales que los gobiernos estatales y municipales reciben, se encuentran las que proceden del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, de uso y tenencias de vehículos y otras más, en las proporciones correspondientes. A su vez los municipios reciben participaciones del gobierno de los estados relacionados con el impuesto estatal sobre herencias, legados, donaciones y otros conceptos.

Los *Subsidios*: Son recursos que la federación pone a disposición de los municipios para complementar los recursos y patrimonio de estos, que le permitan cumplir sus responsabilidades legales.

Las *Transferencias*. Son los recursos que se transfieren a los municipios para bienes determinados previamente y que forman parte de los programas federales o estatales.

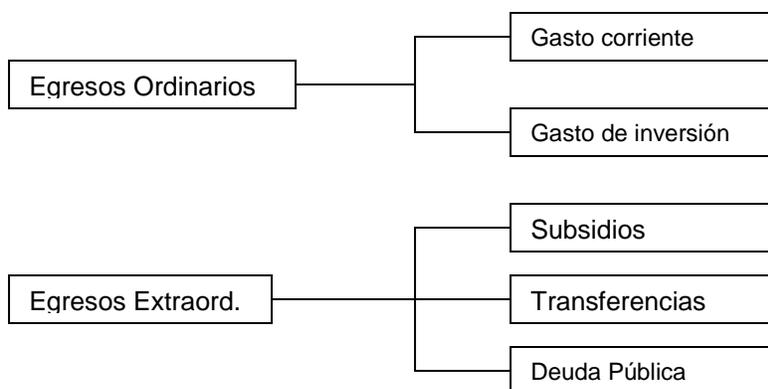
Las *Contribuciones*. Son recursos emanados de los vecinos del municipio que se beneficien con obras públicas socialmente necesarias.

## Descripción de los egresos municipales

El egreso o gasto público se encuentra conformado por todas aquellas erogaciones que la entidad municipal realiza para alcanzar el cumplimiento de sus fines, tanto para adquirir bienes como para producirlos, para proporcionar servicios públicos, realizar obras de infraestructura, financiar los gastos de su administración, etc. Estos pueden clasificarse en egresos ordinarios y egresos extraordinarios (Ver figura 2).

FIGURA 2

### CLASIFICACIÓN DE LOS EGRESOS MUNICIPALES



Fuente: Clasificación propuesta por el INEGI, y por la Ley de Ingresos Municipales.

Los *egresos ordinarios* son las cantidades de dinero que el gobierno eroga para cubrir sus gastos de administración, obras públicas, fomento y transferencias. La diferencia entre los ingresos ordinarios y los egresos ordinarios, es el resultado de las operaciones representado por un déficit o un superávit presupuestal que se refleja en variaciones de la deuda y de las disponibilidades.

Los *egresos extraordinarios* agrupan subsidios y transferencias que realicen los ayuntamientos hacia algunos sectores del municipio, ya que dada su naturaleza eventual y esporádica no es una constancia su erogación; también en ocasiones dependiendo de la situación puede

incluirse una cuenta conocida como deuda pública que son los gastos destinados a cubrir las amortizaciones del principal, a pagar los intereses que constituyen el servicio de la deuda, y los gastos que genere su administración y control, ya que la deuda pública puede ser interior, exterior o flotante.

El *gasto corriente* es el gasto destinado a cubrir el costo directo de la administración pública municipal, tales como servicios personales, compra de recursos materiales y servicios generales de apoyo.

El *gasto de inversión*, es el gasto destinado a obras públicas y construcciones directas, las adquisiciones de bienes para fomento y conservación, así como inversiones financieras.

La *deuda pública* es una obligación que adquiere el gobierno de pagar un rendimiento monetario a sus acreedores en un momento dado. La deuda pública se considera como un ingreso extraordinario, aunque tradicionalmente ha constituido una modalidad de ingreso excepcional.

## **ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO VALLADOLID**

Al hablar de un análisis de las finanzas e indicadores de medición a nivel gobierno municipal, se habla de un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que las autoridades municipales, logra las metas de su gestión en términos de compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo sus funciones y obligaciones otorgadas por la ley bajo un esquema de eficiencia, eficacia y equidad con el propósito fundamental para servir y responder de sus actos al ciudadano.

Es de mencionar que los indicadores de medición utilizados fueron propuestos por Pérez, Hugo en 1994 de la Universidad Iberoamericana y ajustados para este estudio; también es preciso tener presente que las relaciones entre las distintas cuentas de los ingresos y los gastos que se establecen para la creación de los indicadores de desempeño financiero, tienen su base en el criterio de la necesidad fiscal. Así, se parte del supuesto de que una situación fiscal sana o favorable de una hacienda municipal, se logra al alcanzar la simetría entre sus estructuras de ingreso y de gasto.

Para realizar este análisis se utilizó información del INEGI, precisamente del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos (SIMBAD) y se procedió a deflactar los flujos financieros de cada año en cuestión, trasladando precios corrientes a precios constantes usando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que utiliza la segunda quincena de diciembre del 2010 como año base.

Una vez deflactado todos los flujos financieros correspondientes al periodo de análisis, se presentan diferentes mecanismos de análisis, el primero consiste en percibir los cambios porcentuales en los rubros que presentan mayor interés, analizando los conceptos totales y hasta los parciales y se cruza información según el análisis que se pretenda realizar.

### **COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE INGRESOS Y EGRESOS**

Trabajando siempre a precios constantes con base en la segunda quincena de diciembre del 2010, un primer análisis se puede efectuar en el comportamiento histórico de sus ingresos totales y de sus egresos. En materia de ingresos totales, estos se incrementaron significativamente en 2007, 2008 y 2009; en un 20, 24 y 31% respectivamente, observando un decremento en el 2010 de -17% y en el 2013 en -8% en relación al año inmediato anterior. (Ver cuadro 1).

De la misma manera, los egresos del municipio de Valladolid presentan fluctuaciones siempre en relación con los ingresos debido a un estricto apego al mandato constitucional de presentar siempre equilibrios en sus presupuestos.

Por lo que la riqueza de este trabajo deberá concentrarse en los componentes internos y sus relaciones, ya que lo interesante de este análisis es conocer de qué rubros provienen los incrementos y que rubros se sacrifican en los decrementos. Lo ideal para toda sociedad, es que los gastos operativos (gastos corrientes) sean menores y los gastos de inversión sean mayores, para el bien general de la comunidad.

Cuadro 1.

Incremento porcentual de los Ingresos y egresos del municipio de Valladolid 2006-2013								
(miles de pesos constantes; 2Q Dic 2010)								
CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	\$ 118,130,747	\$ 141,609,376	\$ 175,973,369	\$ 231,281,765	\$ 190,843,088	\$ 220,147,914	\$ 223,058,051	\$ 204,485,123
Incre. porcentual		20	24	31	-17	15	1	-8
Egresos totales	\$ 118,130,747	\$ 141,609,376	\$ 175,973,369	\$ 231,281,765	\$ 190,843,088	\$ 220,147,914	\$ 223,058,051	\$ 204,485,123
Incre. porcentual		20	24	31	-17	15	1	-8

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información Municipal (SIMBAD); INEGI, 2015.

## COMPORTAMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

Un rubro importante en materia de ingresos municipales lo representan las participaciones federales, ya que corresponden para la mayoría de los municipios del país un recurso de gran consideración.

En el cuadro 2 se puede apreciar el comportamiento de este rubro en nuestro municipio de análisis; de esta manera tenemos crecimientos reales de las participaciones, principalmente en los años 2007, 2008 y 2011; incrementando 10.73, 21.80 y 19.12 respectivamente. En los años 2009 y 2013 se presentan decrementos de -1.16 y -8.24% debido a las contracciones del gasto público federal para esos años. La explicación de los incrementos o decrementos de las participaciones obedece a las políticas económicas implementadas; siendo por lo común que ante recesiones económicas se estimula el gasto público como en los años 2007 y 2008 donde se presentó en nuestro país crecimiento económico negativos; y en el 2009 de recuperación, el gasto público tendió a disminuir.

Cuadro 2

Incremento porcentual de participaciones y aportaciones federales y estatales 2006-2013								
(miles de pesos constantes)								
CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Participaciones	\$ 49,659,560	\$ 53,692,447	\$ 62,151,480	\$ 60,287,270	\$ 61,112,905	\$ 63,555,617	\$ 64,382,968	\$ 66,720,581
Aportaciones	\$ 55,212,545	\$ 62,431,193	\$ 79,289,129	\$ 79,510,277	\$ 86,484,498	\$ 112,257,545	\$ 125,596,786	\$ 107,605,770
Total	\$ 104,872,105	\$ 116,123,639	\$ 141,440,609	\$ 139,797,547	\$ 147,597,403	\$ 175,813,162	\$ 189,979,753	\$ 174,326,350
Incremento		10.73	21.80	-1.16	5.58	19.12	8.06	-8.24

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información Municipal (SIMBAD); INEGI, 2015.

## ANÁLISIS PORCENTUAL DE INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Al desglosar los ingresos totales en ordinarios (aquellos que se reciben con regularidad previendo montos y periodicidad), y extraordinarios (son los ingresos imprevistos, eventuales y fuera del control del municipio), tenemos que desde el 2008 los ingresos extraordinarios son mayores que los ingresos ordinarios; lo que significa que muchas de las actividades programadas, están condicionadas del recibimiento de la partida extraordinaria (ver cuadro 3), ya que estos oscilan desde un 52.25%, hasta un 62.71%. Simplemente tenemos que para este municipio los ingresos extraordinarios han sido altamente significativos.

**Cuadro 3**

Ingresos ordinarios y extraordinarios participación porcentual 2006-2013								
(miles de pesos constantes)								
CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ing. totales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ing. ord.	50.91	51.93	44.55	43.27	47.75	46.63	37.29	45.24
Ing extr.	49.09	48.07	55.45	56.73	52.25	53.37	62.71	54.76

**Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información Municipal (SIMBAD); INEGI, 2015.**

Ahora analizando los ingresos ordinarios, habrá que ver el comportamiento de los mismos en sus principales componentes: Directos (captados y administrados por el propio municipio) e indirectos (proviene de convenios en materia fiscal). El resultado es que para este municipio los ingresos indirectos presentan el mayor peso de los ingreso ordinarios, oscilando entre 71.70 el grado de concentración; mientras que los ingresos directos son en promedio en el periodo del 28.29% aproximadamente. (Ver cuadro 4).

Lo relevante del análisis radica en que los ingresos directos de Valladolid no son muy significativos en el período de estudio, donde probablemente la respuesta a esta situación la encontremos en la ineficiencia administrativa en la recaudación de los ingresos propios, la escasa cultura ciudadana en el pago de impuestos y/o una fusión entre ambos elementos.

**Cuadro 4**

Ingresos ordinarios participación porcentual 2006-2013								
(Miles de pesos constantes)								
CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ing. ord. total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ing. ord. dir.	17.43	26.99	20.72	39.76	32.94	38.08	22.60	27.87
Ing. ord. Ind.	82.57	73.01	79.28	60.24	67.06	61.92	77.40	72.13

**Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información Municipal (SIMBAD); INEGI, 2015.**

Revisando la composición de los ingresos extraordinarios, (cuadros 5) se puede apreciar, que los años 2008 y 2009 son los que presentaron un aumento mayor en un 43% y en un 34% respectivamente.

**Cuadro 5**

Incremento porcentual de ingresos extraordinarios 2006-2013								
(Miles de pesos constantes)								
CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ing. extr.	\$ 57,985,984	\$ 68,065,336	\$ 97,575,740	\$ 131,209,076	\$ 99,715,118	\$ 117,502,910	\$ 139,872,883	\$ 111,983,448
Incremento		17%	43%	34%	-24%	18%	19%	-20%

**Fuente:** Elaboración propia con base en Sistema de Información Municipal (SIMBAD); INEGI, 2015.

Concluyendo este análisis se puede observar, por un lado que los ingresos extraordinarios para este municipio significan un peso considerable para el total de sus ingresos resaltándose que en periodos de recesión económica se busque participar más activamente en la promoción del desarrollo local.

### **ANÁLISIS PORCENTUAL DE LA ESTRUCTURA DEL GASTO PÚBLICO**

Como podemos observar en el cuadro 6, la composición de los egresos durante el período muestra fuertes fluctuaciones para los egresos corrientes (gastos destinados a cubrir el costo de la administración pública municipal), representando un menor porcentaje en el 2009 con 39.20% del total de egresos, pasando a representar un 71.76% en el 2013. La lectura de los porcentajes antes mencionados fundamenta que durante el periodo de estudio de 2006 a 2013, el 55.25% de los gastos totales son absorbidos por el egreso corriente.

Por su parte los egresos por inversión (gastos destinados a la obra y/o infraestructura, en general), reflejo de lo anterior, son a su vez también fluctuantes, donde el mayor gasto de inversión se realizó en el 2012 en un 44.33% del total de egresos y se situó en el año 2011 con

el menor volumen de inversión municipal del período con un 27.21% del total del presupuesto de egresos destinados al municipio.

De forma adicional cabe mencionar que el monto de recursos destinados a la inversión, representa un porcentaje general del 35.26% en el periodo de análisis. Esta información a simple vista denota un porcentaje menor de inversión con respecto a los gastos corrientes, lo cual, no es lo adecuado para ningún municipio; pero que sería interesante contrastar con información de otros municipios que presentan características homogéneas para determinar si es, o no, un porcentaje aceptable de inversión.

**Cuadro 6**

Egresos participación porcentual 2006-2013								
(Miles de pesos constantes)								
CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
E. totales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
E. corriente	66.94	56.03	55.25	39.20	49.36	47.86	55.67	71.76
E. de inv.	30.74	34.92	39.70	40.71	36.17	27.31	44.33	28.24
Deuda p.	2.33	-	5.05	5.31	2.54	3.98	-	-
Disp. final	-	9.05	-	14.78	11.93	20.85	-	-

**Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información Municipal (SIMBAD); INEGI, 2000.**

Al parecer Valladolid es un municipio sano en cuanto al manejo de la deuda pública, ya que en el mayor de los casos fue del orden del 5.31% en el año 2009, existiendo años donde no se reportó deuda alguna.

En síntesis, la estructura presupuestal de municipio de Valladolid no manifiesta bruscas alteraciones, su comportamiento histórico así lo demuestra. Se gasta más en mantener y sostener el aparato burocrático que en gastos en inversión; la deuda pública representa una carga poco significativa que no afecta el desempeño municipal.

## RELACIÓN ENTRE INGRESOS ORDINARIOS DIRECTOS Y EGRESOS CORRIENTES

Relacionando ingresos directos con los egresos corrientes, encontramos que en el municipio de Valladolid la proporción del gasto corriente que alcanza a ser cubierto con los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento directo no es suficiente en su totalidad; así, por ejemplo en el 2006 con los ingresos captados internamente solamente cubrieron el 13% del total de los egresos corrientes, el año con mayor porcentaje fue en el 2009 en donde el 44% de los egresos corrientes fueron cubiertos con las captaciones internas (Véase cuadro 7).

Lo que este indicador muestra, es que no existe congruencia entre los ingresos que el municipio obtiene directamente de su población y los recursos que este requiere para mantener el funcionamiento cotidiano de su administración. Una situación de esta naturaleza hace que el municipio tenga que esperanzarse de fuentes externas pidiendo préstamos y/o en el caso de Valladolid de las participaciones extraordinarias para financiar su déficit.

Significa también revisar la estrategia financiera del municipio para fortalecer el erario municipal buscando alternativas que incrementen la captación interna. Por supuesto que esta situación no puede atribuirse, de forma exclusiva, a una falta de voluntad municipal, pues en buena medida deriva de trabas originadas de las relaciones entre niveles de gobierno y las deficiencias al interior de las administraciones locales, así como de la escasa voluntad ciudadana de cumplir con sus obligaciones fiscales.

**Cuadro 7**

Ingresos ordinarios directos vs egresos corrientes 2006-2013								
(Miles de pesos constantes)								
CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ing. ord. directos	\$ 10,485,203	\$ 19,851,594	\$ 16,246,149	\$ 39,785,419	\$ 30,015,065	\$ 39,089,386	\$ 18,802,200	\$ 25,781,095
Egr. corriente	\$ 79,072,846	\$ 79,345,750	\$ 97,225,915	\$ 90,672,342	\$ 94,191,807	\$ 105,352,544	\$ 124,175,974	\$ 146,736,305
Deficit/Sup.	-\$ 68,587,643	-\$ 59,494,156	-\$ 80,979,766	-\$ 50,886,923	-\$ 64,176,742	-\$ 66,263,158	-\$ 105,373,774	-\$ 120,955,210
Relación	0.13	0.25	0.17	0.44	0.32	0.37	0.15	0.18

**Fuente:** Elaboración propia con base en Sistema de Información Municipal (SIMBAD); INEGI, 2000.

## RELACIÓN ENTRE INGRESOS ORDINARIOS Y EGRESOS CORRIENTES

El déficit anterior no representa demasiados problemas para el ayuntamiento, porque se dispone de una fuente de ingresos tan importante que son las participaciones federales. De esa manera (el cuadro 8), muestra la relación de ingresos ordinarios con egresos corrientes mostrando que en el 2009 se tuvo una situación superavitaria que nos indica la suficiencia del municipio para cubrir con sus fuentes propias los gastos de su administración. Los años 2006, 2012 y 2013 son los que presentan déficit fuertemente percibibles.

**Cuadro 8**

Ingresos ordinarios vs egresos corrientes 2006-2013								
(Miles de pesos constantes)								
CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ingresos ord.	\$ 60,144,763	\$ 73,544,041	\$ 78,397,629	\$ 100,072,689	\$ 91,127,970	\$ 102,645,004	\$ 83,185,168	\$ 92,501,676
Egr. Corr.	\$ 79,072,846	\$ 79,345,750	\$ 97,225,915	\$ 90,672,342	\$ 94,191,807	\$ 105,352,544	\$ 124,175,974	\$ 146,736,305
Deficit/sup	-\$ 18,928,083	-\$ 5,801,709	-\$ 18,828,286	\$ 9,400,347	-\$ 3,063,837	-\$ 2,707,541	-\$ 40,990,806	-\$ 54,234,629
Relación	0.76	0.93	0.81	1.10	0.97	0.97	0.67	0.63

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información Municipal (SIMBAD); INEGI, 2000.

## CONCLUSIONES GENERALES

En primer lugar, Un elemento necesario para hacer más eficiente la actividad financiera de los municipios, es el de la comunicación entre los diversos funcionarios y organismos encargados del manejo de las finanzas públicas locales. La importancia de este elemento proviene, principalmente, de la relación de contrapeso que se establece entre los encargados de planear y presupuestar las finanzas públicas, y los responsables de ejercer los recursos y llevar a cabo los programas del gobierno municipal.

En segundo término la lectura del análisis de los ingresos ordinarios de Valladolid, presentan variaciones importantes que nos demuestran la escasa recaudación directa del municipio de estos recursos, se suma a la gran dependencia de las participaciones federales lo que genera

incumplimientos a la sociedad ante propuestas demasiado optimistas plasmadas en los planes municipales de desarrollo.

Una tercera conclusión se relaciona con los gastos corrientes que es muy superior a los gastos que se dedican a la inversión. Esta relación denota un aporte mínimo del municipio al desarrollo de infraestructura municipal. El análisis indicó una composición promedio de gastos del 55.25% en gastos corrientes, y el 35.26% gastos de inversión. Es justo señalar que, a pesar de ese resultado, no se está tratando de establecer un combate para reducir los gastos corrientes sin tener una idea clara de la eficiencia con que esta se ejerce y los objetivos a los cuales se orienta, sin embargo, es importante exigir claridad y transparencia en cuanto a las cifras que se manejen para evitar diluir recursos escasos en actividades de poco impacto sobre el desarrollo del municipio.

Es de destacar que en éste, como en otros temas de la hacienda municipal, son todavía más los retos que los logros que se han alcanzado; por ello, es fundamental que un tema tan importante como el de la evaluación financiera municipal, se integre y permanezca en la agenda de estudios de las administraciones públicas municipales.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**Ayala Espino, José.** (1997). Economía Pública, UNAM, Facultad de Economía, México.

**Bielma Villanueva, Alfredo.** (1996). Experiencias del buen gobierno municipal, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1996.

**Flores Zavala, Ernesto.** (1988). Elementos de Finanzas Públicas en México, Editorial Porrúa, México.

**Guerrero, Juan.** (1999). La formulación del Presupuesto Público Municipal, Universidad de Guadalajara, Jalisco México.

**INEGI.** (2015). Instituto Nacional de Estadística geografía e Informática. Sistema Municipal de Bases de Datos (SIMBAD), México.

**ITSVA.** (2011). Información geográfica, demográfica y socioeconómica relevante del municipio de Valladolid. Instituto Tecnológico Superior de Valladolid.

**Martínez Cabañas, Gustavo.** (1995). La Administración Estatal y Municipal de México, INAP-CONACYT, México.

**Mejía Lira, José.** (1994). Problemática y Desarrollo Municipal, Editorial Plaza y Valdés–Universidad Iberoamericana, México.

**Olivera, Daniel.** (2012). La evaluación del desempeño a nivel municipal, Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativa. Universidad Veracruzana.

**EGOB-GOBYUC.** (1988). Los Municipios de Yucatán, Secretaría de Gobernación, Gobierno del Estado de Yucatán, México.

**Zicardi, Alicia.** (1996). La tarea de gobernar: Gobiernos locales y demandas ciudadanas. Editorial Miguel Angel Porrúa, México.